



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7104 D
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 26985

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL **NÚMERO 451/2010**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL **C. ROMAN LÓPEZ PÉREZ**, POR SU PROPIO DERECHO, CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DOS MIL DIEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:--

JUZGADÓ CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----

Visto, lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al. **C. ROMÁN LÓPEZ PÉREZ**, con su escrito inicial de demanda y anexos, consistentes en: original de escritura de derecho de posesión expedida el veinte de enero del dos mil uno; Original de plano de un predio rústico propiedad de **ROMAN LÓPEZ PÉREZ**; Copia del oficio número O'C/0236/03 expedida por la Arq. **ANA LUZ CABRERA ORTEGA**, Sub Directora de Catastro, Original de escrito de fecha diecinueve de julio del dos mil dos, signado a la licenciada **Beatriz Plata Vázquez**, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, Original de cinco pagos prediales con folios 008807, 258495, 457181, 158327, 158326, y dos traslados, con los cuales viene a promover PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto

del predio rústico ubicado en la Ranchería **Plutarco Elías** Calle del municipio de Centro, Tabasco, con una superficie total de 1,649.90 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** En dos medidas 25.26 y 13.00 metros con **Víctor Manuel López Sánchez**; **AL NORESTE:** En dos medidas 43.38 y 0.12 metros con **Camino Vecinal**; **AL NOROESTE:** 34.44 metros con **ROSENDO LÓPEZ GÓMEZ**, y **AL SUROESTE:** 47.08 metros con **ROMAN LÓPEZ PÉREZ**.----

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Bis 3 fracción VI de la Ley orgánica Vigente, y de los artículos 24 fracción IX y 457 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como con los artículos 1318, 1319, 1321 y relativos del Código Civil en vigor, 457 fracción VI y VII, 710, 711, 755, y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno respectivo, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

TERCERO.- Túrnese la causa a la **Actuaría Judicial Adscrita** al Juzgado, para que notifique al **Agente del Ministerio Público Adscrito** a este Juzgado, y dese la intervención que legalmente le corresponde, y al **Director general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio** de esta localidad, así como a los colindantes del predio objeto de estas diligencias,

para que manifiesten y hagan valer lo que a sus derechos corresponda, y presencien el examen de los testigos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1318 del Código Civil en vigor; fíjense los avisos en los sitios Públicos más concurridos de esta Ciudad, y Publíquese los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, hecho que sea se fijará hora y fecha para la recepción de la Información Testimonial que ofrezca la promovente.----

CUARTO.- Túrnese los autos a las Actuaría Judicial, para que proceda a notificar a los colindantes VICTOR MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ Y ROSENDO LÓPEZ GÓMEZ, ambos con domicilio ubicado en la Ranchería Plutarco Elías Calles del Municipio del Centro de esta Ciudad, para que en el término de TRES DÍAS hábiles siguiente a su notificación, manifiesten lo que a sus derechos convenga.----

QUINTO.- En cuanto a las testimoniales que ofrece, se reservan de ser proveídas en el momento procesal oportuno.-

SEXTO.- Señala el promovente como domicilio para recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Juan de la Barrera número 149, Colonia Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco de esta Ciudad, y autorizando para los mismos efectos a los licenciados FERMIN CONTRERAS SÁNCHEZ, STALIN LÓPEZ RUIZ, EFRAIN LÓPEZ LÓPEZ, JUANA LUISA MADRIGAL LARA, LETICIA CERVANTES GÓMEZ, KARLA FABIOLA CARRERA MEDINA, ALFREDO CARDOZA VALENCIA, ROCIO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ Y SERGIO.-- Así mismo, viene a nombrar a los tres primeros de los citados profesionistas, como sus Abogados Patronos, personalidad que se le reconoce únicamente al primero de los -----

mencionados por tener inscrita su cédula profesional en el libro que se lleva en este Juzgado, en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

En cuanto a los otros profesionistas nombrados se les hace saber que para que tenga recocida dicha personalidad deberán inscribir su cédula en el libro que lleva en este juzgado.----

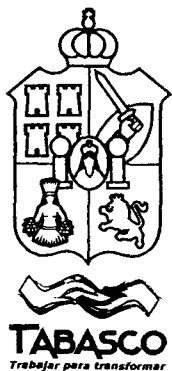
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA ALVARADO AGUILAR, JUEZ CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, ASISTIDA DE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO ZALAYA, CAMACHO, CON QUIEN ACTÚA CERTIFICA Y DA FE.---

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL CIVIL
LIC. MARÍA DEL SOCORRO ZALAYA CAMACHO.

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.